

NOMBRE DE ALUMNO: ALONDRA MONSERRAT AGUILAR DOMÍNGUEZ

NOMBRE DEL PROFESOR: PAOLA JAQUELINE ALBARRÁN SANTOS

NOMBRE DEL TRABAJO: SUPER NOTA

MATERIA: INVESTIGACION EN PSICOLOGÍA

GRADO: 3° CUATRIMESTRE

GRUPO: LPS19EMC0123-A

ÉTICA EN EL proceso de investigación

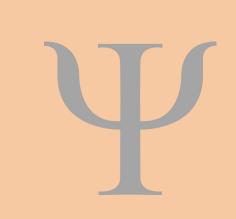


TODA INVESTIGACIÓN

Debe considerar la razón riesgo/beneficio, es decir, la relación ente los riesgos que conlleva para los participantes el formar parte del estudio y los beneficios potenciales, tanto para los individuos participantes como para la sociedad.

INSTITUCIONES COMO

La Asociación de Psicología Americana (APA), la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA), la confederación de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) y el Comité de Bioética de la UNED.





CUBREN

Una serie de ámbitos como la confidencialidad, el anonimato y la privacidad; las condiciones experimentales (estrés e incomodidad); el derecho a no participar; y, la regulación del engaño.

DENTRO DE LA PSICOLOGÍA

Cualquier investigación realizada con personas debe guiarse por unas consideraciones éticas determinadas a continuación:





CONFIDENCIALIDAD, ANONIMATO Y PRIVACIDAD

El investigador debe asegurar el anonimato de los participantes, garantizando que su identidad no se revelará nunca al publicarse los datos.

ADEMÁS DE

Asegurar que los participantes no sufran de manera innecesaria. Debe eliminar los efectos negativos a largo plazo derivados de los procedimientos de investigación psicológica y debe facilitar a los participantes la forma de contactar con él.





EL PARTICIPANTE

De cualquier estudio tiene, obviamente, derecho a la privacidad, y los procedimientos no deben plantearse de forma que la invadan directamente sin advertirlo con anterioridad.